

ANEXO III

Documentación a presentar para la Escolarización ESO y BACHILLER curso 2026-2027

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Del 27 de abril al 12 de mayo de 2026

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

- **Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte** del solicitante y de los miembros de la unidad familiar.
- Original y Fotocopia del **libro de familia**, u otro documento que permita verificar la tutela del menor solicitante.
- Documento acreditativo de escolarización en el último curso (solo para alumnos que procedan de fuera de La Rioja)

DOCUMENTACIÓN A EFECTOS DE BAREMACIÓN (en caso de que proceda):

- Certificación de los centros solicitados en las que se especifiquen el nombre y apellidos de los **hermanos y/o hermanas** del solicitante y el nivel educativo en el que se escolarizarán el curso siguiente.
- **Certificación del director del centro docente en la que consten el nombre, apellidos y D.N.I. del padre, madre o tutores legales que trabajen en éste.** Tendrán la consideración de padres o tutores legales que trabajen en el centro, aquellos que en el plazo de solicitud de admisión tengan una relación laboral contractual o funcionarial con el mismo que vaya a continuar durante el curso escolar para el que se solicita la admisión.
- **Volante de empadronamiento** expedido por el Ayuntamiento u otro documento equivalente, que acredite el domicilio familiar en Calahorra e **incluya a todos los miembros de la unidad familiar o Certificado del lugar de trabajo** o documento equivalente en el que se indique que alguno de los progenitores trabaja en Calahorra.
- **Anexo IV** de la Resolución para autorizar a la Dirección General con competencias en materia de educación para que recabe de la Agencia Tributaria, la información fiscal. En el mismo deben figurar todas las personas que componían la unidad familiar en el ejercicio anterior en dos años al año natural en el que se presenta la solicitud (2024) y se debe acompañar de los DNI de todas las personas que figuren en el anexo. **En el caso de no autorizar a la Agencia Tributaria a proporcionar los datos o tributar fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se tendrán que aportar directamente por el interesado (Certificado de imputaciones tributarias de cada miembro de la unidad familiar del 2024).**
- **Si los padres están separados se deberá aportar la sentencia en la que figure la guardia y custodia, así como la patria potestad sobre el menor.**
- **Fotocopia del título o carné actualizado de familia numerosa.**
- Documentación acreditativa de **parto múltiple.**
- **Documentación acreditativa de la situación de familia monoparental**, situación de guarda del alumno ejercida por la Administración o condición de víctima de violencia de género o de terrorismo. Se podrá justificar aportando resolución judicial o administrativa que acredite la citada situación.
- **Certificados** o informes emitidos por la Consejería competente en Servicios Sociales, por los órganos competentes de otras CCAA o, anteriormente, por el IMSERSO, para demostrar la concurrencia **de discapacidad del alumno o alumna**, o de sus padres o tutores legales o hermanos y hermanas.
- **SOLO PARA BACHILLERATO. Certificación académica en la que conste la nota media de tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria** o estudios equivalentes expresada numéricamente con un decimal, para el alumnado solicitantes de enseñanzas de primera año Bachillerato, o certificación académica de la nota media del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado de segundo año de Bachillerato.